

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCMR / I / M / C / C / A / L / P / A / A / M / V / B / J / S / A



021967

URGENTE

ADQUISICIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 01/09/20
HORA: 11

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 4200 /

CAUQUENES, 31 AGO. 2020

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3845 de fecha 06 de Agosto de 2020 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-88-L120 para la adquisición de "400 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."
- 2.- Memo OC N° 281-A DIDECO de fecha 31 de Julio de 2020.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de Agosto de 2020.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir "400 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG.", necesarios para normal funcionamiento departamento DDR.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-88-L120, para la adquisición de "400 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG.", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **PROVEEDOR: IMPORTADORA EXCELLENT**, por estar fuera de presupuesto disponible para una licitación L1.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **MIGUEL BUSTOS SANHUEZA, SILVIA EDELMIRA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **MIGUEL BUSTOS SANHUEZA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: IMPORTADORA EXCELLENT**, por estar fuera de presupuesto disponible para una licitación L1

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **MIGUEL BUSTOS SANHUEZA, SILVIA EDELMIRA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-88-L120 "400 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

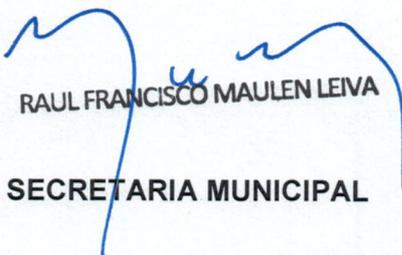
3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-88-L120 "400 KG. DE LANA DE OVEJA EN CINTA COLOR BLANCO ENVASADA EN BOLSAS DE 1 KG."**; al oferente **MIGUEL BUSTOS SANHUEZA, RUT: 6.659.418-1**; por un monto total de **\$ 1.856.400.** (impuesto incluido) y un plazo de entrega 1 día, a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RAUL FRANCISCO MAULEN LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante